

PI 399

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Montevideo, 06 JUL 2015

VISTO: la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B".

RESULTANDO: conforme ha sido informado, debe actualizarse su integración para un ágil funcionamiento de la misma.

CONSIDERANDO: resulta necesario modificar su integración, disponiendo el nombramiento de las funcionarias sugeridas por la División Financiero Contable y la Asesoría Jurídica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º) Desígnase integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" a la Contadora Lucía di Paolo, C.I. 4.499.409-1 y a la Doctora Irena Penza, C.I. 4.422.523-8.
- 2º) Establécese el cese de la Contadora Clarissa de Cuadro y de la Escribana Martha Perretta, agradeciéndose especialmente los servicios prestados por ambas profesionales.
- 3º) Notifíquese, comuníquese.

*Dr. Tabaré Vázquez*  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020